

20 MILLONES DE EUROS A UGT Y CCOO POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

Publicado por SARE ANTIFAXISTA

El nacional-sindicalismo español pasa por caja

Publicado en el BOE del 4-8-2011

UGT y CCOO gestionarán este año **20,63 millones** en ayudas destinadas a financiar supuestamente, cursos de formación.

La organización de Cándido Méndez administrará **10,31 millones de euros**, la misma cuantía que la de Ignacio Fernández-Toxo. Controlarán el 77% del total de fondos consignados.

El nacional-sindicalismo manejo en 2010 casi **155 millones de euros** en ayudas del Servicio Público de Empleo Estatal para supuestamente cursos de formación para el empleo. En todo caso, se trata de cifras que sólo reflejan una parte del dinero que intermedian las centrales, ya que no contemplan fondos como los autonómicos. El nacional-sindicalismo español no ofrecen datos agregados sobre el dinero que tutelan.

=====

RESOLUCIÓN DE 6-5-2011 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN INTERADMINISTRATIVOS EN EL ÁMBITO DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29-12-2010 (BOE 4-8)

Según lo dispuesto en el art. 9 de la Orden TAP/3351/2010, de 22-12, por la que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 22-3-2010 (AFEDAP), el procedimiento de concesión de estas subvenciones se iniciará mediante convocatoria del INAP, a propuesta de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 29-12-2010, del Instituto Nacional de Administración Pública (BOE de 7-1-2011) se convocaron para el ejercicio 2011 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por la Administración del Estado, las Entidades Locales, la Federación Española de Municipios y Provincias, las Federaciones o Asociaciones de Entidades Locales de ámbito autonómico y las Organizaciones Sindicales, en el marco del AFEDAP, y de acuerdo con las Bases Reguladoras aprobadas mediante Orden TAP/3351/2010, de 22-12.

Instruido el procedimiento según lo establecido en la referida Convocatoria y de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 17-3-2011 para las Organizaciones Sindicales – publicada en la Sede Electrónica del INAP el 5-4–, y una vez validadas por la Comisión General las adaptaciones de los planes presentados por aquellos promotores en los que la ayuda propuesta era inferior a la que figuraba en la solicitud presentada, **RESUELVO:**

Primero.

Conceder ayudas por un importe total de **26.690.097 euros** con cargo a la aplicación presupuestaria 25.104.921O.481 del Presupuesto de Gastos del INAP, para el desarrollo de planes de formación interadministrativos promovidos por las Organizaciones Sindicales, según la relación de entidades y cuantías consignadas en el anexo a esta Resolución.

Segundo.

Abonar el importe concedido en dos pagos de igual cuantía una vez recibidos por el INAP los libramientos de fondos previstos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Tercero.

Denegar las solicitudes de ayudas relacionadas como excluidas en la propuesta formulada por la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas en su reunión de 17-3-2011 –publicada en la Sede Electrónica del INAP el 5-4l.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación o, en su caso, publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/98, de 13-7, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo también potestativamente y con carácter previo, interponerse recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó (artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26-11).

Madrid, 6 de mayo de 2011

El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

ANEXO

Entidades promotoras y cuantías de las ayudas concedidas

Promotores	Euros
Federación de Servicios Públicos de la UGT	8.768.275,44
Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO.	5.157.809,06
Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)	4.202.799,85
Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CC.OO.	2.578.904,54
Federación Enseñanza CC.OO.	2.578.904,54
Federación de Trabajadores de la Enseñanza UGT	1.547.342,72
Confederación Intersindical Galega	585.103,85
Federación de Empleados Públicos Unión Sindical Obrera (FEP-USO)	452.522,46
Convergencia Estatal de Médicos y de Enfermería	250.767,27
Sindicato de Enfermería SATSE	149.050,42
Coalición Sindical Independiente de Trabajadores de Madrid CSIT-Unión Profesional	143.007,84
ANPE Sindicato Independiente	122.530,19
Intersindical Valenciana	93.324,37
Sindicato de Empleados Públicos de la Comunidad Valenciana	24.170,34
Unión de Sindicatos Independientes del Principado de Asturias	13.427,97
Sindicato Independiente Comunidad Valenciana	11.413,77
Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Región Murciana Intersindical	10.742,37
Total ayudas concedidas	26.690.097

RESUMEN

Promotores	Euros
UGT	10.315.618,16
CC.OO.	10.315.618,14
CSIF	4.202.799,85

Es curioso que UGT y CC.OO. sólo se diferencien en 2 céntimos de €